

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 006 de 2023	Fecha: 14 de febrero del 2023.	Hora Inicio: 09:25 Hora Final: 14:35	LUGAR: Campus sede Boquemonte
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 006 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Doc. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
LAURA HERRERA	ESTUDIANTE SEDE BOQUEMONTE	X	
LEONARDO HERNANDEZ	ESTUDIANTE SEDE BOQUEMONTE	X	
ANDRES MONTENEGRO	ESTUDIANTE SEDE BOQUEMONTE	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

3.1 Aval para la licencia no remunerada presentada por la profesora de planta Sandra Tatiana Suescun Ospina.

4. Proyecto de acuerdo académico para segundo debate

4.1 "Por la cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad, creado por el Acuerdo Superior 009 de 2018".

5. Informe Mesa Académica de inglés

6. Diálogo con estudiantes delegados por semestre del Campus Boquemonte

7. Revisión de los tiempos establecidos en el Acuerdo Académico N° 001 de 2019.

8. Delegación de Decano ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

9. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - DR. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

La Vicerrectora Académica solicita incluir el punto de proyectos de Resolución Académica para asignar tiempos de dedicación a investigaciones en el primer periodo académico de 2023.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita revisar la directriz de proyección social respecto a la asignación de recursos por Facultad para estos proyectos.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Aval al trámite de licencia no remunerada presentada por la profesora de planta Sandra Tatiana Suescun Ospina

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico expresa que la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina solicita una licencia no remunerada, así:

(...)

Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es solicitar a usted conforme el artículo 44 del estatuto docente, se me autorice una licencia no remunerada por un año a partir del 10 de abril del presente, esto motivado por las situaciones descritas a continuación.

- Durante el año 2018 correspondiente a mi primer año de doctorado en la Universidad de Concepción me fue diagnosticado cáncer de mama, por lo cual recibí tratamiento por parte de Fonasa (Chile) en el hospital Herminda Martín de la ciudad de Chillán, en la cual viví durante el periodo 2018-2022. Este tratamiento incluyó cirugía (mastectomía parcial), quimioterapia (6 ciclos), radioterapia y terapia hormonal, la cual aún recibo. Este tratamiento incluye seguimiento semestral de mi condición de la patología primaria (mamografía, escáner torácico y pélvico, cintigrama oseo) y de situaciones de salud derivadas del tratamiento: osteoartritis principalmente y cardiopatía. Este año completo 5 años de tratamiento por lo cual es necesario realizar todos estos controles, mas la evaluación*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

de riesgo de cáncer de útero (posible efecto secundario del medicamento que actualmente tomo: tamoxifeno). Por tal motivo, una vez retorné a Colombia he tenido dificultades para acceder al sistema de salud. En primer lugar con las constantes liquidaciones de EPS, fui asignada a Compensar, EPS en la cual nunca pude obtener una cita médica para registrar mi patología y continuar con mi tratamiento. Por lo cual de manera voluntaria me trasladé a Sanitas, cambio efectivo el día 1 de diciembre de 2022, mes en el cual fui atendida por el médico general, cita en la que solicité entre otras cosas se registrara mi enfermedad para continuar con el proceso, lo cual no ha sido posible a la fecha, dado que se me indicó que el procedimiento en la EPS debe iniciar de cero (atención con patólogo mamario} para que este de inicio al proceso. A la fecha no ha sido posible que se me autorice la cita con este especialista. Adicionalmente, he solicitado atención para otros problemas derivados de mi enfermedad: gastritis, cistitis y mialgias, que han sido atendidas con tratamientos paliativos (acetaminofén y naproxeno}, obteniendo solo una sugerencia de padecimiento de fibromialgia, sin establecer un plan diagnóstico.

- 5. El año 2021 mi madre Adiela Ospina Díaz, quien depende de mi y convive conmigo desde hace 14 años fue diagnosticada con cáncer de colon en el mismo hospital en el cual soy atendida, recibiendo también tratamiento que incluyó colostomía parcial, quimioterapia y tratamiento paliativo, actualmente se encuentra en control periódico de su situación dado que por efectos del tratamiento sufrió un infarto agudo al miocardio, el cual ha sido tratado. Por bae aún se encuentra en Chile, a la espera de que yo pueda generar las garantías necesarias para poder traerla a Colombia.*
- 6. Mi hija Abril Juliana Vacca Suescun se quién es dependiente mía se encuentra en este momento en Chile, a pesar de que pretendía que retornara a Colombia en diciembre de 2022 (anexo comprobante de pago de pasajes) no fue posible, dado que la legislación migratoria chilena se encuentra en proceso de ajuste y por ser Abril menor de edad se le aplicó la normativa de niños Chilenos, por lo cual debo realizar los trámites pertinentes ante el Consulado colombiano en Santiago y el ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.*

Todas estas razones me impiden asumir de manera óptima mis responsabilidades laborales, y con el ánimo de garantizar el acceso a una atención médica pertinente y poder solucionar la situación migratoria de mi hija solicito su comprensión y apoyo a esta solicitud.

(...)

Es importante aclarar, que el tema se revisó con la Oficina Personal respecto de las responsabilidades académicas y el impacto de la licencia en la planeación académica de la Facultad, además la profesora solicitó vacaciones a partir del mes de marzo, por esta razón y revisando las responsabilidades académicas podría otorgársele licencia no remunerada a partir del mes de abril.

En ese sentido, el Consejo Académico analizando los argumentos expuesto por la profesora debe determinar si la razón expuesta es una causa justa para que el Consejo otorgue concepto favorable y luego pueda ser concedida por el Rector, tal y como se encuentra estipulado en la norma.

La Vicerrectora Académica explica que la profesora hace parte de la Escuela de Ciencias Animales y desde allí deben realizar la previsión para desarrollar la planeación académica teniendo en cuenta esta novedad, además tenía unos días pendientes de vacaciones.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos aclara que el disfrute de vacaciones de la profesora es desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que según los datos que le hacen saber, la Licencia no Remunerada la podría disfrutar a partir del 03 de abril de 2023.

El Presidente de la Sesión solicita se analice tanto la Resolución Rectoral de vacaciones como el calendario académico, de tal manera que las fechas no se troque ni que afecte la planeación académica de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la solicitud de la profesora fue analizada y respaldada tanto por el Consejo de Facultad como por el Decano, dada la justa causa expuesta por la profesora.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que este tema fue tratado en Comité de Escuela y se dio la viabilidad generando las estrategias para cubrir las cargas académicas de la profesora.

La Vicerrectora Académica expresa que se debe tener en cuenta la planeación académica para el reintegro de la profesora.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales explica, que mientras esta la profesora en licencia especial no remunerada y se reintegra a la Universidad, la carga académica de la profesora se asumirá mediante catedráticos.

El Presidente de la Sesión manifiesta, que la profesora ya terminó la comisión y se reintegró dentro de los tiempos estipulados por la norma, el requerimiento está fundamentado en una causa justificada que afecta su salud de manera evidente y directa tanto en el plano corporal como mental y familiar, las cuales fueron aportadas como evidencia de la solicitud, para luego después de cumplida la licencia empiece a compensar el tiempo de la comisión de estudios; se somete a consideración de los Consejeros el concepto favorable a la Licencia Especial no Remunerada para la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala otorgar concepto favorable a la solicitud de licencia no remunerada para la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina por el término de un año.

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

4.1 "Por el cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales"

La Vicerrectora Académica menciona que se incorporaron los cambios solicitados por el Consejo en la sesión pasada

El Director General de Investigaciones pregunta, porque el Jefe de la Oficina de Internacionalización tiene voz mas no voto.

El Presidente de la Sesión responde, que hace las veces de secretario Técnico del Comité y por esta razón solo tiene voz, mas no voto.

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas señala que en ese sentido el Comité estaría compuesto solo por 5 miembros.

El Representante de los Directores de Programa explica que faltan miembros de las Unidades Académicas, puesto que debe tenerse en cuenta que los programas académicos hacen parte de las unidades académicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que la Directora General de Currículo podría ser suplida por la Vicerrectora Académica.

El Presidente de la Sesión requiere que se ajuste en la propuesta que el Director General de Currículo, podrá presidir en ausencia del Vicerrector Académico.

El Director General de Proyección Social menciona que no es funcional poner a liderar al Vicerrector Académico sino al Director General de Currículo dado que la función de este órgano colegiado es de tipo asesor.

El Presidente de la Sesión considera que dada esta propuesta quedaría presidiendo el Director General de Currículo y podría otorgársele voto al Jefe de la Oficina de Internacionalización, aunque realmente no sería funcional el Comité, puesto que tendría que retirarse al Vicerrector Académico y debe tenerse en cuenta que tanto la función de currículo como la de Internacionalización están en cabeza de la Vicerrectoría Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas cuestiona que si se le da la presidencia a la Dirección General de Currículo entonces sería un Comité Curricular, y dada la importancia y el impacto de la propuesta que es de tipo Institucional la Presidencia debe estar en cabeza del Vicerrector Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Directores de Programa explica que el proceso de internacionalización tiene más componentes curriculares por eso podría estar en cabeza del Director General de Currículo.

La Vicerrectora Académica aclara que una de las funciones de los Comités es asesorar, también se está de acuerdo con la propuesta de que "el Director General de Currículo, podrá presidir en ausencia del Vicerrector Académico".

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico comenta que, según la definición de unidad académica, en ella se indica que el programa académico depende de una unidad académica.

La Vicerrectora Académica expresa que, según el procedimiento, cuando las solicitudes llegan a este Comité tienen el aval del Comité de Programa.

El Representante de los Directores de Programa señala que en este Comité no se evidencia la participación de los programas de posgrado.

La Vicerrectora Académica menciona que los posgrados hacen parte de las unidades académicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que quienes conocen el ejercicio académico curricular en las unidades académicas son los Directores de Programa y por eso debe especificarse en la norma.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Superior No. 009 de 2018, el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales es una instancia de la gestión de internacionalización como órgano de apoyo y acompañamiento de algunas manifestaciones de internacionalización, vela por la inserción de la universidad y sus programas en contextos académicos internacionales.

La Vicerrectora Académica menciona que el delegado del punto 3 debe ser elegido entre los Directores de Programa o uno de los Directores de la Unidad Académica.

El Presidente de la Sesión manifiesta que la esencia de este Comité es de carácter Institucional, puesto que el proceso de internacionalización no solo da visibilidad Institucional en la función de docencia también en las funciones de Investigación y Proyección Social; se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en segundo debate.

OBJETO: "Por el cual se definen la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Objeto. Definir la composición y funciones del Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad, creado por el Artículo 4 del Acuerdo Superior No. 009 de 2018, norma que establece la política institucional de internacionalización.*
- *Composición. El Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales estará integrado por:*
 - El Vicerrector Académico, quien lo preside.*
 - Director General de Currículo, podrá presidir en ausencia del Vicerrector Académico*
 - Un Director de unidad académica o de Programa, delegado por cada Consejo de Facultad.*
 - El representante de estudiantes ante el Consejo Académico.*
 - El representante de docentes ante el Consejo Académico.*
 - El Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales, o quien haga sus veces y será las veces de Secretario Técnico (con voz, pero sin voto).*
- *Funciones. El Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales tiene las siguientes funciones:*
 - Asesorar al Consejo Académico y a las Vicerrectorías, en los temas relacionados con la movilidad académica, la internacionalización de la universidad, la internacionalización del currículo y la internacionalización de la investigación.*
 - Proponer lineamientos para consolidar las alianzas estratégicas y relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional.*
 - Proponer y orientar la gestión estratégica para la implementación de las políticas y la normatividad relacionada con la movilidad, la internacionalización de la Universidad, la internacionalización del currículo y la internacionalización de la investigación.*
 - Proponer lineamientos de movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes.*
 - Revisar y avalar las solicitudes de apoyos económicos de las Facultades de la Universidad de casos especiales de movilidad entrante y saliente diferentes a las convocatorias realizadas por la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales.*
 - Evaluar y recomendar las aplicaciones a las convocatorias de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos internos, para la asignación de recursos, oferta de becas y otras formas de apoyo a la Comunidad académica y de otras instituciones.*
 - Avalar el informe anual elaborado por la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales con destino al Consejo Académico, acerca del cumplimiento del Plan de Acción de movilidad e internacionalización*



- *Quorum de liberatorio y decisorio. Estará conformado por la mayoría de sus integrantes, es decir, la mitad más uno de sus integrantes.*
- *Vigencia y derogatoria.*

5. INFORME MESA ACADÉMICA DE INGLÉS

La Vicerrectora Académica informa que el tema principal de la mesa académica de inglés, es modificar el Acuerdo Académico N° 016 de 2016, los estudiantes solicitan que se pueda incluir en dicho acuerdo entre los ítems para demostrar suficiencia en un determinado nivel mediante los resultados de las pruebas saber 11 y de las pruebas saber pro con los niveles de inglés, que se reciban las certificaciones de los niveles de inglés de otras Instituciones, que no haya de sanciones de tipo económico por perder un módulo, que haya un cobro pecuniario cuando se pierde el modulo por inasistencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que se puede manejar el modulo como un curso en la plataforma SIAU, para que tengan las condiciones de los otros cursos.

El Asesor de la Oficina de Planeación reflexiona que no se ha limitado el alcance de los niveles de inglés que oferta la Universidad a través de los cursos Bull, dado que una cosa son los cursos de inglés regular así sea por niveles, y otro es el nivel técnico que exigen algunos programas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que una cosa son las competencias que tiene que cumplir para aprobar un curso de un módulo de inglés y otra es el nivel que se exige para el nivel técnico o disciplinar.

El Asesor de la Oficina de Planeación argumenta que para acceder a un nivel técnico o disciplinar, se debe tener una alta competencia en inglés adquirida.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que en ese sentido debería analizarse los contenidos curriculares de los cursos para poder realizar las debidas evaluaciones del caso.

El Presidente de la Sesión afirma que el diagnóstico del nivel de suficiencia de un estudiante lo debe dar el Centro de Idiomas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aclara que los estudiantes pueden ver el primer módulo gratis, sin embargo, si pierden el modulo por inasistencia, este debe ser sancionado cobrándole el nivel, además, los estudiantes no están teniendo en cuenta los costos administrativos y académicos que representan este proceso a la Institución.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión explica que hay temas en los que la administración se puede o no poner de acuerdo con los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes señala que el acuerdo académico en primer debate se aprobó sin las cifras contables del centro de idiomas con respecto a los cursos de inglés que oferta el mencionado centro, puesto que no se están cobrando los cursos regulares perdidos.

El Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que debe analizarse el tema pedagógico y crítico de los estudiantes, dado que se están formando ciudadanos y por esta razón debe medirse la actitud y la aptitud de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que los estudiantes inscribieron los módulos y no asisten a los cursos, debe considerarse que la formación es integral y solo se está analizando la pérdida de los módulos por inasistencia.

El Decano de la facultad de Ciencias Básicas e ingeniería indica que puede utilizarse la figura de la habilitación para recuperar el modulo.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el estudiante que pierde los módulos Bull técnicamente es que no asiste al curso; en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

6. DIÁLOGO CON ESTUDIANTES DELEGADOS POR SEMESTRE DEL CAMPUS BOQUEMONTE

El Presidente de la Sesión menciona que se están realizando acercamientos con la administración municipal de Granada en pro de ampliar la sede, para que así haya nuevos programas, así como una estructura administrativa más fuerte.

El Delegado de los estudiantes de la Sede Boquemonte expresa que la sede Boquemonte es una oportunidad de crecimiento profesional que tienen los ciudadanos de la región del Ariari, por esta razón se le pide a la Universidad más vinculación con la región, entre ellos espacios donde se dé a conocer mejor la sede, aunque es claro que hay problemas con el agua, laboratorios, falta de computadores, aplazamiento de prácticas extramuros, no hay implementos didácticos, no se desarrollan tutorías en las clases, falta presencia administrativa para realizar gestiones, fallas en el servicio de internet, no hay primeros auxilios, no hay personal para hacer mantenimiento a las instalaciones, no hay comedor estudiantil, tampoco hay transporte, no hay espacios para bienestar, deficiente servicio de cafetería, falta capacitación docente, no hay elementos básicos para iniciar el semestre, es decir no hay condiciones de calidad para la formación, mucho menos para hacer



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

investigación, aunque es claro que desde que inicio funciones la sede se han dado a conocer estas peticiones, por eso se perdió la fe en la administración, todos estos inconvenientes hacen que la planeación académica esté sujeta a cambios.

El Representante de los Estudiantes opina que estas problemáticas se dieron a conocer a la administración desde el principio, es decir no hay elementos básicos para funcionar, una de las necesidades más sentidas es la contratación de profesores ocasionales.

El Presidente de la Sesión menciona que la administración ha tratado de avanzar en solucionar las diversas necesidades que hay en la sede, que se sabe de ante mano son muchas y sentidas, sin embargo, se están haciendo los esfuerzos administrativos necesarios para dar solución a las mismas.

El Vicerrector de Recursos comenta que se le ha dado prioridad para resolver las necesidades más apremiantes que intervienen en el funcionamiento de la sede, como la planta de tratamiento de agua potable, para dar agua a los bebederos, laboratorios oficinas y baños, es claro que falta un asistente o un apoyo las actividades de servicios generales, se está trayendo la indumentaria para ofrecer bienestar Institucional, también se está trabajando en las labores de arborización de manera perimetral, así como asignar herramientas y equipos para la sede.

El Presidente de la Sesión indica que el mantenimiento de la sede debe ser periódico y mediante un cronograma de planeación de actividades.

El Vicerrector de Recursos expresa que ya hay un plan de mantenimiento para la sede, para el cual inicialmente se deben traer tanto herramientas como los apoyos desde la sede Barcelona.

El Director General de Investigaciones señala que dada la calidad del agua debe tenerse otro filtro de mayor calidad, es cierto que el agua de granada está cargada de hierro y eso afecta los equipos de laboratorios.

El Representante de los Estudiantes indica que, con una sola persona, no se le puede hacer el mantenimiento total a la sede.

El Vicerrector de Recursos responde, que a futuro se está proyectando más apoyos para el mantenimiento, además el agua para consumo en este momento ya es apta, se están haciendo las adecuaciones para que pueda ser funcional para los laboratorios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Vicerrectora Académica aclara que en este momento los cursos que se pueden ofertar de manera virtual son democracia y paz y catedra Orinoquia, también se está revisando la estrategia para el desarrollo del plan Bull en esta sede.

El Presidente de la Sesión menciona que la administración se compromete con plazas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

La Vicerrectora Académica argumenta que para cumplir con las condiciones de calidad la Universidad debe vincular por lo menos un profesor tiempo completo.

El Delegado de los estudiantes de la Sede Boquemonte expresa que hubo problemas con el que quedo segundo en la convocatoria, es un tema que puede ser subsanado pero la Facultad no realiza ninguna acción al respecto, dado que esto está afectando la formación de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas que analice la situación y determine si puede ser subsanada de tal manera que se tomen las medidas del caso al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que para poder subsanar la situación debe haber una reclamación por parte del profesor.

El Representante de los Estudiantes explica que los estudiantes están solicitando es una formación de calidad.

El Delegado de los estudiantes de la Sede Boquemonte pide que haya presencia de los grupos de investigación para que de esta manera se puedan vincular a los estudiantes a las mismas.

El Presidente de la Sesión comenta que para esto debe haber un acompañamiento de parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, generando estrategias que le permitan enganchar a los estudiantes en los procesos de investigación que se llevan a cabo en la Facultad para la región.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas reflexiona que para soportar los procesos de investigación se debe tener un buen internet de banda ancha y acceso a las bases de datos actualizadas para de esta manera poder tener un proceso de investigación de alto nivel.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que la oficina ya viabilizo el acceso a las bases de datos más modernas y actualizadas, puesto que esa es la función de la Universidad el garantizar la infraestructura tecnológica para el acceso a las mismas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Director General de Investigaciones comenta que el producto del acceso a la base de datos es poder acceder a las estadísticas de los proyectos de investigación para así medir la productividad en investigaciones, además los estudiantes no saben evaluar a los profesores.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos expresa que los estudiantes pueden acceder a los procesos de investigación mediante la política de semilleros de investigación.

El Presidente de la Sesión indica que los procesos de capacitación docente entre ellas el acceso a las bases de datos es una gestión de las Decanaturas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que se están asumiendo responsabilidades de otras administraciones, es claro que el programa de LECR tiene bajas inscripciones y alta deserción, además no tiene grupos de investigación, por esta razón se deben tomar decisiones sobre el tema, entre ellas ajustar las características del programa al contexto de la región, además es necesario tener profesores tiempo completo vinculados en la sede Boquemonte.

El Presidente de la Sesión solicita a los Decanos de la facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación que se realicen las gestiones pertinentes para poder solucionar las situaciones más prioritarias de la sede.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que para el primer periodo académico de 2023 las clases de inglés van a ser presenciales.

El Delegado de los estudiantes de la Sede Boquemonte pide que se analice el tema de las prácticas para los programas de la sede y los laboratorios que se necesitan para el programa de LECR.

El Presidente de la Sesión explica que la administración tiene la voluntad de solucionar el tema de las practicas, sin embargo, debe tenerse en cuenta que para poder autorizar las practicas deben tener el VB° de la Dirección General de Currículo, puesto que las prácticas responden al desarrollo curricular de los cursos, así mismo, debe analizarse la disponibilidad presupuestal para las mismas, debe quedar claro que cada tema tiene su procedimiento y su estancia, es importante mencionar, que la administración esta presta a solucionar las problemáticas, siempre y cuando, se vayan dando las condiciones para poder solucionarlas.

El Delegado de los estudiantes de la Sede Boquemonte solicita a la administración generar compromisos para poder solucionar estas problemáticas tan sentidas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión manifiesta que se va a delegar al Vicerrector de Recursos para dialogar con los estudiantes y así poder generar compromisos reales que puedan solucionar a medida que se den las condiciones, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 12:45 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N° 006 de 2023.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 14:35 horas se reanuda la Sesión extraordinaria N° 006 de 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

7. REVISIÓN DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2019.

La Vicerrectora Académica expresa que es necesario revisar los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas y demás actividades para los profesores de tiempo de la Universidad de los Llanos, especialmente la de los laboratorios específicamente para el de física dado el número de cursos que se ofertan especialmente para los primeros semestres, sin embargo, se debe propender por unificar el número de horas para todos los laboratorios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que el laboratorio de física es uno de los más utilizados en este momento está ocupado de 06:00 hasta las 18:00 horas sin interrupciones.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se debe conocer el mapa de calor del laboratorio, aunque el uso de un laboratorio puede oscilar entre las 4 a las 16 horas, en ese sentido insta al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a presentar propuesta del tema en concurso con la Vicerrectoría Académica, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

8. DELEGACIÓN DE DECANO ANTE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Vicerrectora Académica expresa que el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional requiere que el Consejo Académico delegue a un Decano para conformar el mencionado Comité por el término de un año a partir de su designación.

El Presidente de la Sesión propone a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba designar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud como Delegada del Consejo Académico ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

9. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

9.1 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 012 de 2023"



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Director General de Investigaciones expresa que mediante la Resolución Académica No. 012 de 2023, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico del 22 de agosto de 2022, solicita respetuosamente la modificación parcial del artículo 1 de la Resolución Académica No. 012 de 2023, teniendo en cuenta que en la Sesión Ordinaria No. 003 del Consejo Institucional de Investigaciones se avaló la modificación de las horas de algunos docentes de planta de la Universidad de los Llanos, en el sentido de ajustar o suspender tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos para una docente de planta de la Universidad de los Llanos en el primer periodo académico 2023.

El Representante de los Profesores informa que los profesores Johanna Loba y Oscar Gutiérrez solicitaron suspender sus proyectos de investigación para la vigencia 2023 e iniciarlos en el 2024.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos sugiere que el inicio del proyecto sea para el II PA de 2023, así sea con cero horas por temas administrativos.

El Director General de Investigaciones comenta que la solicitud de los dos profesores es específica en el sentido de suspender sus proyectos de investigación para la vigencia 2023 e iniciarlos en el 2024.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos señala que hay Directores de Centro que no están realizando su función, aunque claramente este tipo de situaciones se deben analizar es en el Consejo Institucional, es cierto que debemos propender por la autorregulación.

El Presidente de la Sesión solicita tener en cuenta los tiempos de los trámites internos y externos tanto para el inicio como para el desarrollo del mismo, además, la autorregulación se da cuando se regulan los procesos mediante el cumplimiento de nuestras propias normas; se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 012 de 2023"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

R

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 012 de 2023, en el sentido de ajustar los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos para una docente de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 012 de 2023, en el sentido de suspender los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos para unos docentes de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *Los tiempos asignados en los artículos 1 y 2 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2023, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño*
- *Vigencia.*

9.2 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 013 de 2023".

El Director General de Investigaciones expresa que la Resolución Académica No. 013 de 2023, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.

La Dirección General de Investigaciones por correo electrónico del 13 de febrero de 2023, solicita respetuosamente la modificación parcial del artículo 1 de la Resolución Académica No. 013 de 2023, teniendo en cuenta que en la Sesión Ordinaria No. 003 del Consejo Institucional de Investigaciones se avaló la modificación de las horas de un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, en el sentido de suspender los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos para un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.

El Presidente de la Sesión solicita tener en cuenta los tiempos de los trámites internos y externos tanto para el inicio como para el desarrollo del mismo, además, la autorregulación se da cuando se regulan los procesos mediante el cumplimiento de nuestras propias normas, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 013 de 2023".

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 013 de 2023, en el sentido de suspender los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con proyectos internos para un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 8 de julio de 2023.*
- *La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los artículos 1 y 2 de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2023.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2023, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño*
- *Vigencia.*

10. CORRESPONDENCIA

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que es importante tener una directriz Institucional respecto al uso y manejo de los recursos que se perciben de la educación continuada y de los eventos que se realizarán en la vigencia 2023, además los recursos que se destinan para este tipo de eventos son muy reducidos, puesto que no se está teniendo en cuenta que son proyectos netamente sociales, por otro lado, las Facultades tienen recursos a los cuales no han podido acceder para realizar los eventos.

El Presidente de la Sesión indica que las facultades pueden ser autosuficientes si desarrollan los proyectos, y los dineros los invierten en nuevos proyectos como la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación que con los recursos del centro de idiomas se están financiando proyectos de la misma Facultad, así lo pueden ir haciendo las otras Facultades, es importante revisar el proceso al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación informa que desde el Centro de Idiomas se han apalancado varios proyectos de proyección social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que no hay protocolos establecidos para el uso de los recursos de proyección social.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que debe realizarse un estudio de costos de los productos que se ofrecen en el mercado por parte de la Universidad para poder regular nuestros costos.

El Vicerrector de Recursos explica que las compras que se le realizan a los proveedores cumplen con los requisitos de ley.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación considera que se puede regular el proceso teniendo en cuenta los precios del mercado.

El Vicerrector de Recursos argumenta, que la Universidad trabaja con los precios de oferta del mercado y para actuar en el marco de la ley nos autorregulamos con el Estatuto de Contratación.

El Presidente de la Sesión manifiesta, que la Universidad maneja precios según estudio de mercado; en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.



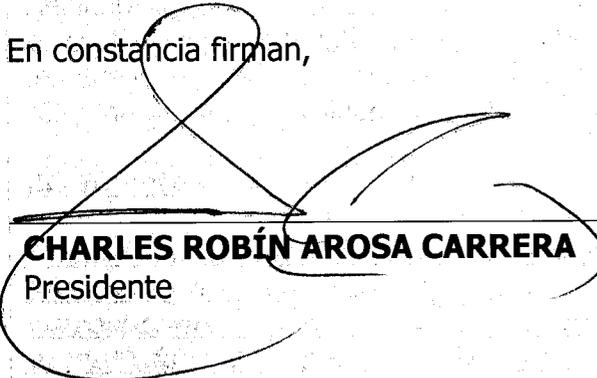
La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 006 de 2023; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

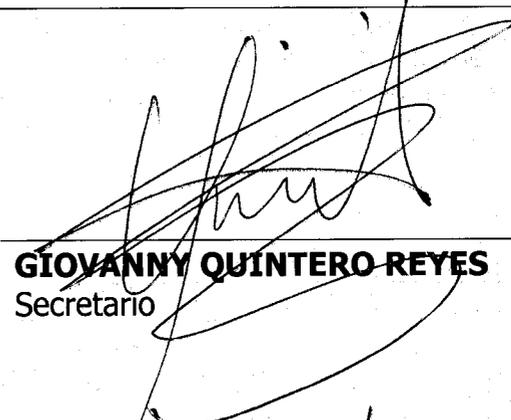
CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 006 de 2023.

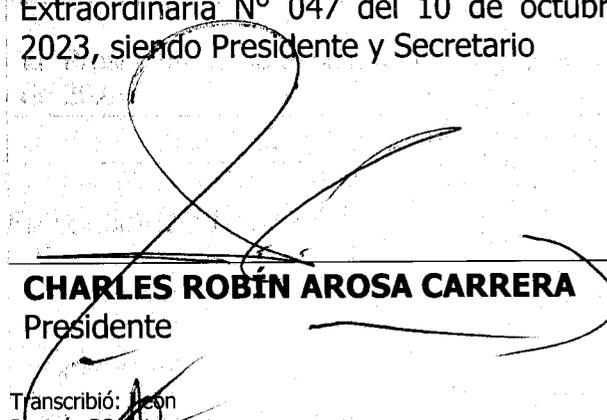
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 15:15 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 006 de 2023.

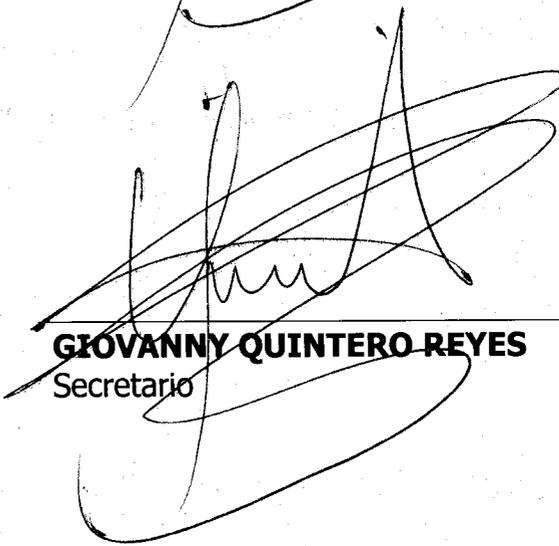
En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 047 del 10 de octubre de 2023, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Leon
Revisó: GQuintero